



Quarenta maravedis.

DEL CUARTO. QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

ante el Ayuntamiento, el Sr. D. Juan José
cano ayuda al tribunal de Justicia
donde se le admitirá quantos gustare
para con ellas poder satisfacer á la
de la propuesta hecha por el caballero
personero, lo que se le haga saber para
su inteligencia, librandole los testimonios
que tubiere abien pedir, así lo providencio
el Sr. Regente de la A. Jurisdicción.
Con lo que concluyó este Cabildo y firmas dho. Sr.
Regente y dos de los concurrentes. E que nos los Es-
cribanos damos fe =

Marín

Bartolomé
Mateos

Lucas Mariano
monales y Galera

J. Vilberio Paz
Mendoza

Aruinos

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en
diez dias del mes de Marzo del año de mil ochocien-
tos y siete se juntaron a Concejo los S. R. S. Justicia y
Regim. de ella en la sala que acostumbra para

Handwritten flourish or signature.

